

ORGANIZACIONES
implementan el SPIE^{LEY 777}

GESTIÓN DEL SISTEMA DE VIDA

EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN DE LOS PTDI



© Gestión de Sistemas de Vida, en el
marco de la formulación de los PTDI
Fundación de la Cordillera

Depósito Legal: XXXXXXXXX

Primera Edición
Agosto 2018

Impreso en:





El Estado Plurinacional de Bolivia ha decidido construir una nueva visión de Estado basado en el Vivir Bien. En este contexto, se han diseñado importantes acciones para implementar en la práctica esta visión, como es la gestión de los sistemas de vida de la Madre Tierra.

Los sistemas de vida hacen referencia a la relación armónica y equilibrada entre comunidades de seres humanos y los territorios que habitan, en tanto que la gestión de sistemas de vida hace referencia a la acción sistemática y organizada de las entidades públicas, privadas y comunitarias para lograr, en el marco de los procesos de planificación territorial, esta relación óptima de armonía y equilibrio entre dichas comunidades y sus territorios.

Entonces, los sistemas de vida requieren un importante esfuerzo de las sociedades para construir sistemas de vida, donde se reproducen todas las formas de vida, en lugar de sistemas de muerte.



¿Qué es el Vivir Bien?

El Vivir Bien, es la forma como las personas de nuestro territorio nacional entendemos el pasado, presente y futuro. Es una forma de pensar, vivir y entendernos entre individuos, comunidades y naturaleza. Es vivir en complementariedad, armonía y equilibrio entre las sociedades en equidad y solidaridad con la Madre Tierra.

Ley N° 300 de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, Artículo 5 Numeral 2

El Vivir Bien (Sumaj Kamaña, Sumaj Kausay, Yaiko Kavi Päve)

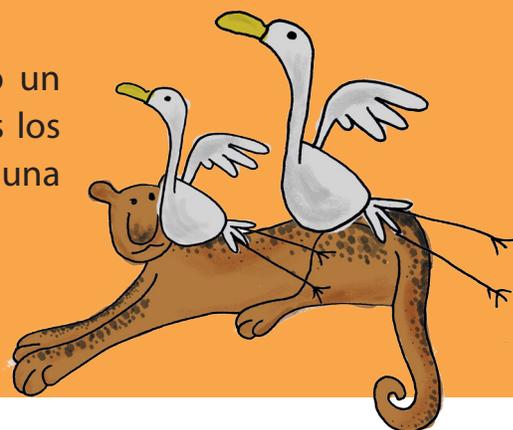
“Es el horizonte civilizatorio y cultural, alternativo al capitalismo y a la modernidad, que nace en las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y las comunidades interculturales y afrobolivianas, y es concebido en el contexto de la interculturalidad. Se alcanza

de forma colectiva, complementaria y solidaria integrando en su realización práctica, entre otras dimensiones, las sociales, las culturales, las políticas, las económicas, las ecológicas, y las afectivas, para permitir el encuentro armonioso entre el conjunto de seres, componentes y recursos de la Madre Tierra. Significa vivir en complementariedad, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra y las sociedades en equidad y solidaridad y eliminando las desigualdades y los mecanismos de dominación. Es Vivir Bien entre nosotros, Vivir Bien con lo que nos rodea y Vivir Bien consigo mismo”.



¿Qué es la Madre Tierra?

La Madre Tierra es un territorio que funciona como un sistema vivo, conformado por la comunidad de todos los seres vivos que habitamos y que nos relacionamos de una forma complementaria.



Madre Tierra

“Es el sistema viviente dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios, que comparten un destino común. La Madre Tierra es considerada sagrada; alimenta y es el hogar

que contiene, sostiene y reproduce a todos los seres vivos, los ecosistemas, la biodiversidad, las sociedades orgánicas y los individuos que la componen”. (Artículo 5, Numeral 1 de la Ley N° 300 de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien)



Qué es un Sistema de Vida?



Un sistema de vida es la relación dinámica entre las comunidades y sus territorios (urbanos o rurales) para Vivir Bien en equilibrio y armonía con la Madre Tierra, considerando su historia, cultura, política, economía y naturaleza.



Sistema de Vida en el marco legal boliviano

El Estado Plurinacional de Bolivia ha incorporado el concepto de sistema de vida en dos leyes:

- Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien de 2013 (Ley N° 300)
- Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado-SPIE de 2016 (Ley N° 777)

Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien

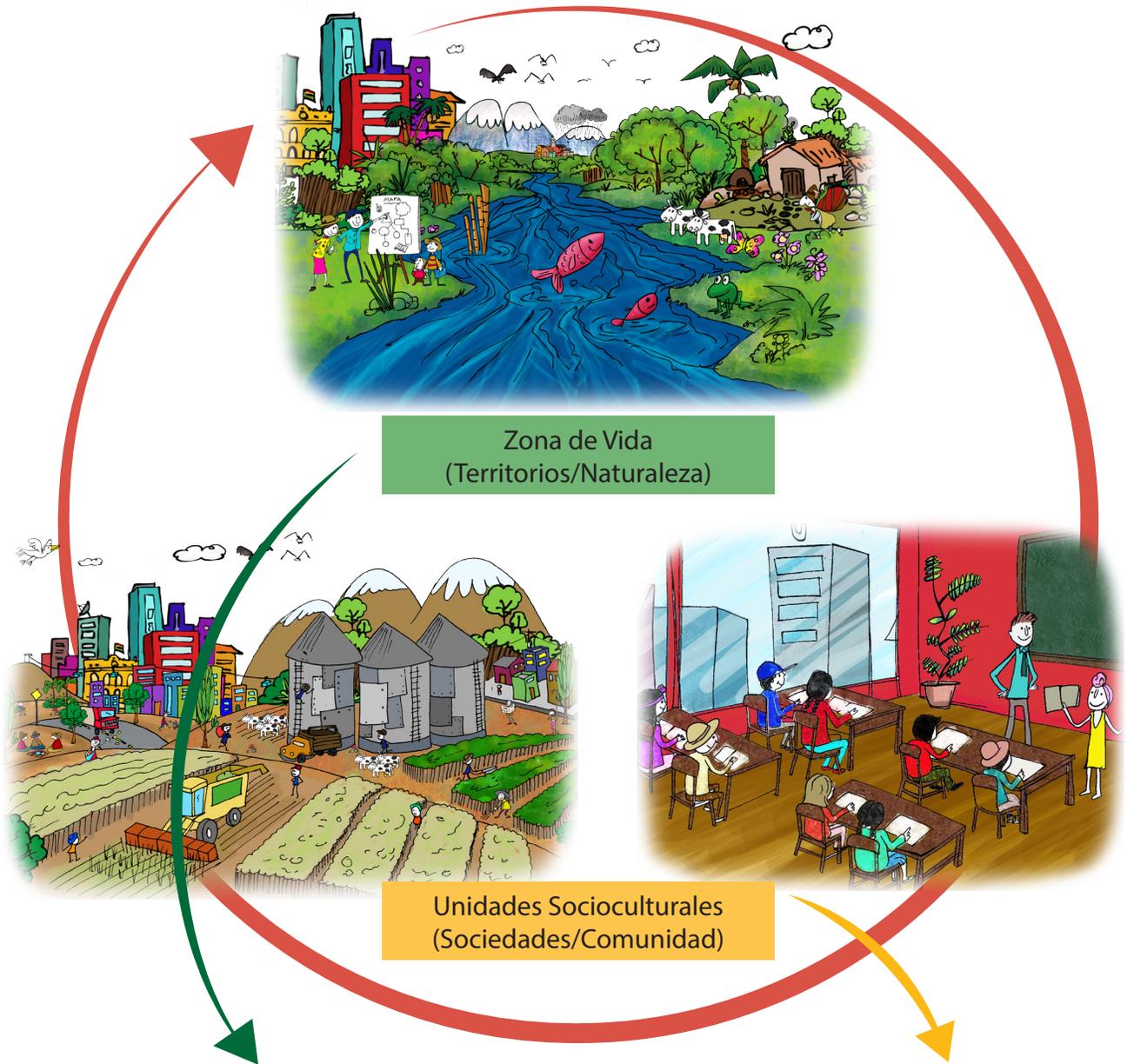
Esta ley establece que las bolivianas y los bolivianos y bolivianas garanticemos el sistema de vida, es decir, la relación en armonía entre comunidades y territorios.

"La Ley de la Madre Tierra tiene por objeto establecer la visión y los fundamentos del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien, garantizando la continuidad de la capacidad de regeneración de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra..." Art. 1, Ley N°. 300.



La Ley N° 300 define los sistemas de vida, como la articulación entre las zonas de vida (territorios) y las unidades socioculturales (comunidades).

COMPONENTES DEL SISTEMA DE VIDA



Zonas de vida

Son las unidades biogeográficas-climáticas que están constituidas por el conjunto de las comunidades organizadas de los componentes de la Madre Tierra en condiciones afines de altitud, ombrotipo, bioclima y suelo.

Unidades socioculturales

Son colectividades humanas que comparten identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión,

Ley N° 300 de la Madre Tierra y Desarrollo Integral, Artículo 5, Numeral 12 y 16

“Son comunidades organizadas y dinámicas de plantas, animales, micro organismos y otros seres y su entorno, donde interactúan las comunidades humanas y el resto de la naturaleza como una unidad funcional, bajo la influencia de factores climáticos, fisiográficos y geológicos, así como de las prácticas productivas, la diversidad cultural

de las bolivianas y los bolivianos, incluyendo las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afro bolivianas. En lo operacional los sistemas de vida se establecen a partir de la interacción entre las zonas de vida y las unidades socioculturales predominantes que habitan cada zona de vida e identifican los sistemas de manejo más óptimos que se han desarrollado o pueden desarrollarse como resultado de dicha interrelación” .



Entonces, el sistema de vida tiene que ver con la interacción entre comunidades (urbanas o rurales) y territorios como una sola unidad que vive en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.

LOS DERECHOS QUE DEBEMOS RESPETAR EN EL SISTEMA DE VIDA

La Ley N° 300 establece que para avanzar en el desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, tenemos que vivir respetando cuatro grupos de derechos:

1

Derechos de la Madre Tierra (definidos en la Ley No 071 de derechos de la Madre Tierra).

2

Derechos de los pueblos a su desarrollo integral (definidos por la Constitución Política del Estado como derechos fundamentales).

3

Derecho de las naciones y pueblos indígena originario campesinos (definidos en la Constitución Política del Estado, Convenio No 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas).

4

Derechos a vivir sin pobreza, material, social y espiritual.



UN SISTEMA DE VIDA ES POSIBLE A TRAVES DE LA COMPLEMENTARIEDAD DE LOS SIGUIENTES DERECHOS:

Ley N° 300 de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, Artículo 9.

1 **Derechos de la Madre Tierra**, como sujeto colectivo de interés público, como la interacción armónica y en equilibrio entre los seres humanos y la naturaleza, en el marco del reconocimiento de que las relaciones económicas, sociales, ecológicas y espirituales de las personas y sociedad con la Madre Tierra están limitadas por la capacidad de regeneración que tienen los componentes, las zonas y sistemas de vida de la Madre Tierra en el marco de la Ley N° 071 de Derechos de la Madre Tierra.

2 **Derechos colectivos e individuales** de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas en el marco de la Constitución Política del Estado y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

3 **Derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales** del pueblo boliviano para Vivir Bien a través de su desarrollo integral, satisfaciendo las necesidades de las sociedades y personas en el marco de las dimensiones sociales, culturales, políticas, económicas, productivas, ecológicas y espirituales.

4 **Derecho de la población rural y urbana a vivir en una sociedad justa**, equitativa y solidaria sin pobreza material, social y espiritual, en el marco del goce pleno de sus derechos fundamentales.



En un sistema de vida se debe respetar y proteger los cuatro grupos de derechos de forma simultánea y complementaria.

Gestión de Sistemas de Vida en la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE, Ley N° 777

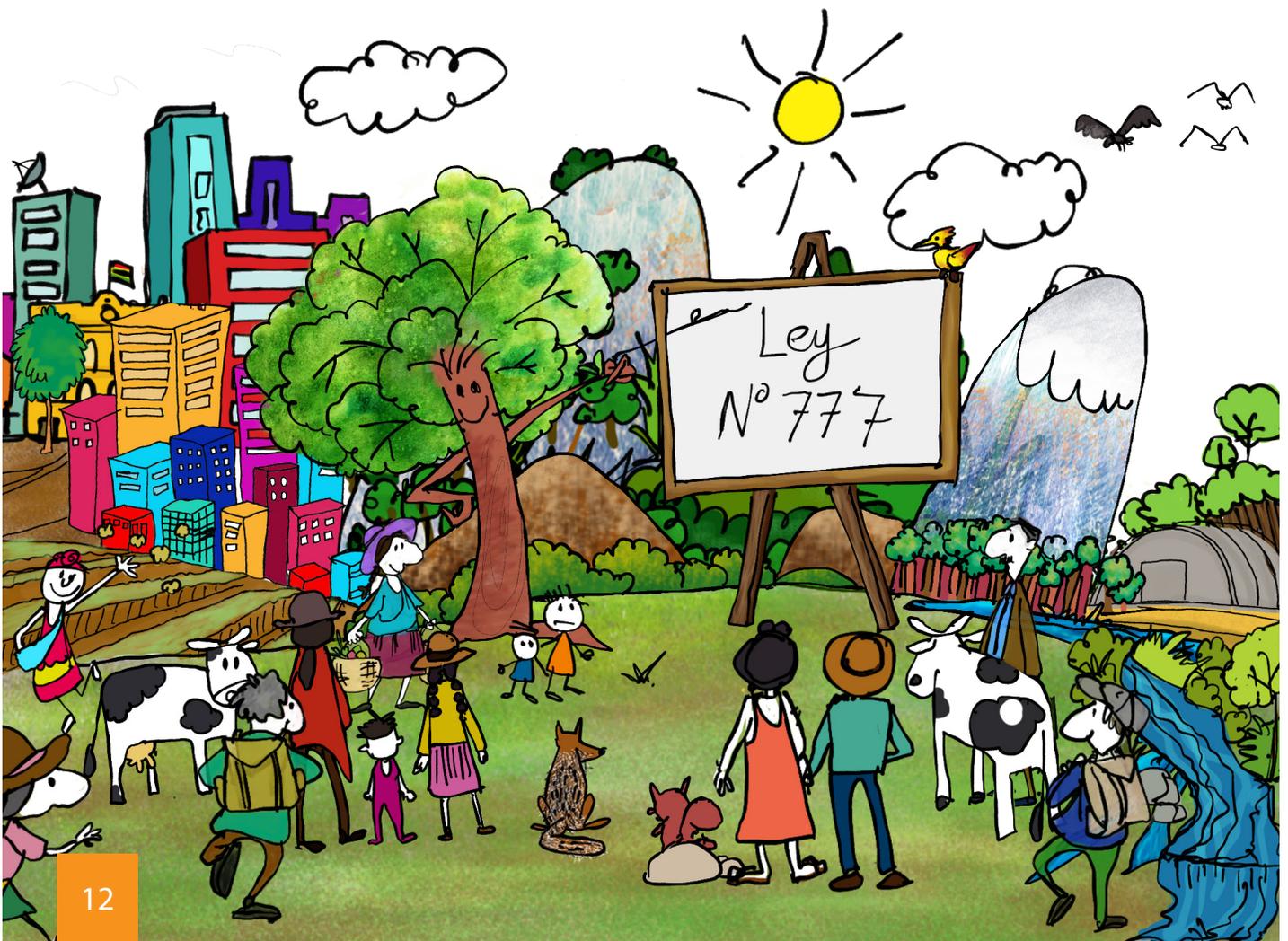
La Ley ha incorporado la visión de Vivir Bien como un aspecto central de la planificación territorial del Estado Plurinacional de Bolivia. Es decir, la

planificación nacional (sectorial y territorial) debe orientarse hacia la realización del Vivir Bien.

La gestión de los sistemas de vida se constituye en el instrumento principal para alcanzar el Vivir Bien en el país.

“El Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), en el marco de la planificación territorial del desarrollo integral, promoverá la gestión de los sistemas de vida de la Madre Tierra, para alcanzar de forma simultánea y complementaria sistemas productivos sustentables, erradicación de la extrema pobreza y protección y conservación de las funciones ambientales y los componentes de la Madre Tierra, en diferentes ámbitos territoriales y jurisdiccionales, según corresponda”. (El Artículo 10, Parágrafo II de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado).

Además, la Ley N° 777, establece que se tiene que trabajar en la gestión del sistema de vida, gestión del cambio climático y gestión de riesgo de manera articulada.



Aspectos básicos que constituyen un Sistema de Vida

Uno de los desafíos más importantes en el proceso de aproximación a la gestión del sistema de vida es el definir qué se entiende por **sistema de vida en una jurisdicción territorial** para poder avanzar en la planificación territorial con enfoque de gestión de sistema de vida.

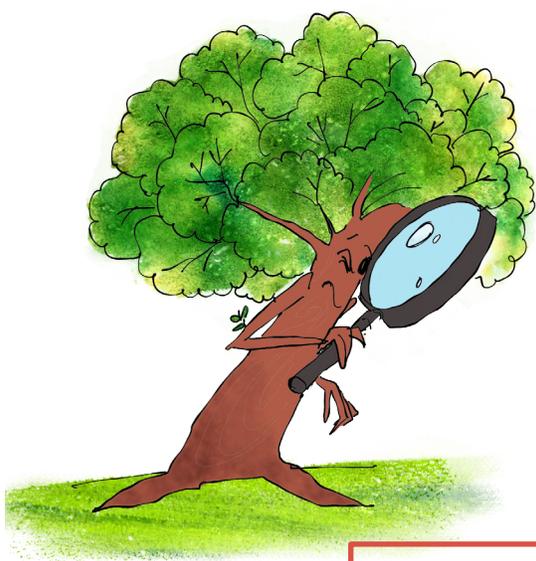


GRÁFICO N° 1
ESTRUCTURA BÁSICA DE UN SISTEMA DE VIDA

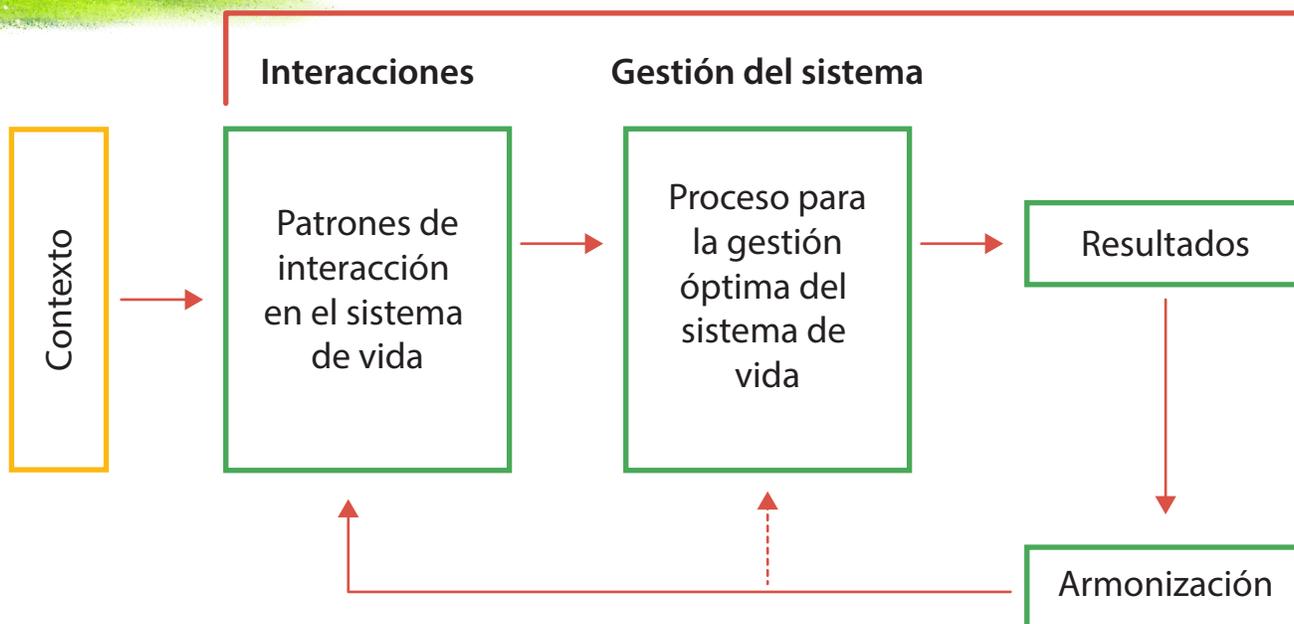


Gráfico que representa los aspectos básicos que constituyen un sistema de vida.

Contexto: Describe la historia, situación política, económica y social de un sistema de vida.

Patrones de interacción del sistema de vida:

Es el conjunto de relaciones que se desarrollan en un sistema de vida (ocupación del territorio, sociales, estructuras de gobierno, productivas y económicas, etc.).

Gestión óptima del sistema de vida: Son las acciones que desarrollamos en un territorio para Vivir Bien (respetando los derechos que tienen tanto nuestros pueblos, los derechos de la Madre Tierra, los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y derecho a vivir sin pobreza).

Resultados: Corresponden a los resultados que alcanzamos en nuestra relación entre comunidades y territorios, y que muestran la condición de armonía y equilibrio con la Madre Tierra. Muchos de estos resultados se pueden medir o cuantificar.

Armonización: Se trata de las acciones y esfuerzos que realizamos para fortalecer las relaciones de armonía y equilibrio en un sistema de vida. Si los resultados muestran que un sistema de vida no tiene mucho equilibrio entonces se tendrán que realizar esfuerzos adicionales para alcanzar el equilibrio deseado.

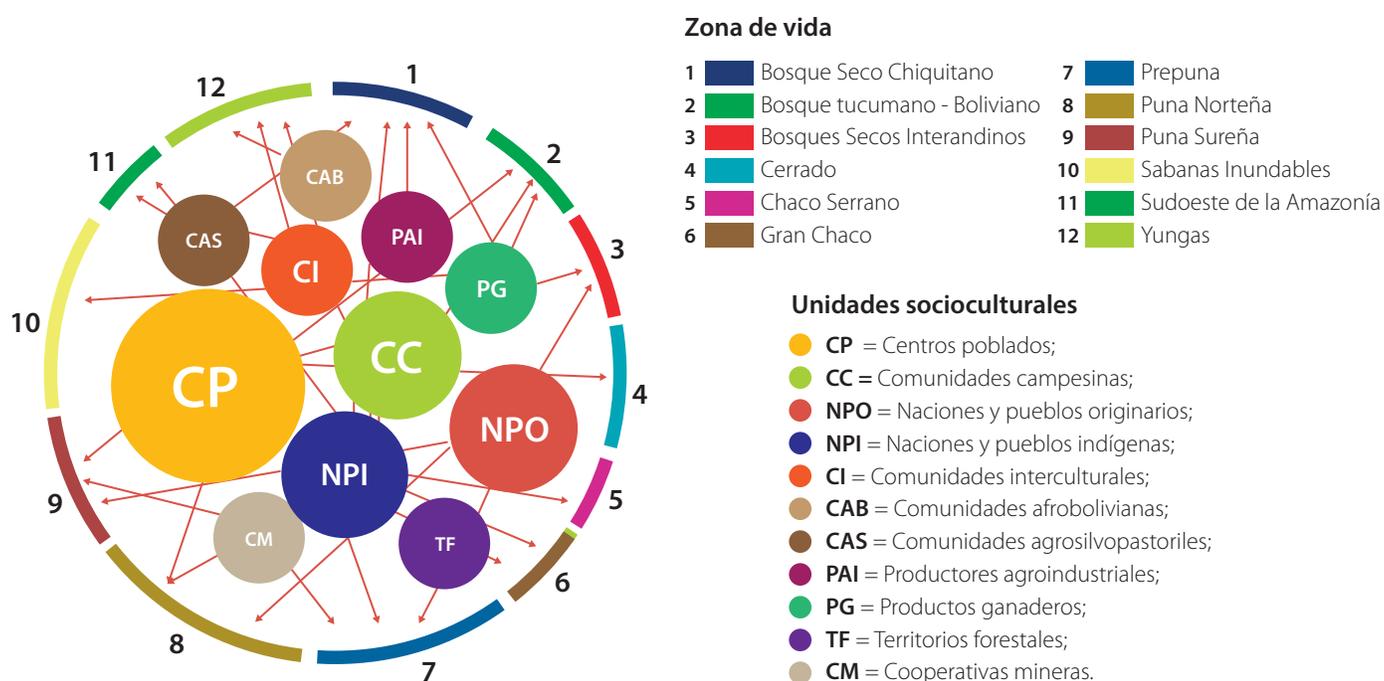


Estructura básica

Consiste en la comprensión de las dos unidades básicas que hacen a un sistema de vida, como es la interacción entre unidades socioculturales y zonas de vida en una jurisdicción territorial determinada. Un ejemplo de la identificación de la estructura básica de los sistemas de vida en el ámbito nacional es el siguiente:



GRÁFICO N° 2
SISTEMAS DE VIDA Y ENTIDADES
TERRITORIALES AUTÓNOMAS



En este gráfico se representa un sistema de vida que podría existir en el país, mediante los círculos se pueden identificar diferentes unidades socioculturales interrelacionadas con las diversas zonas de vida de Bolivia.

Patrones de interacción

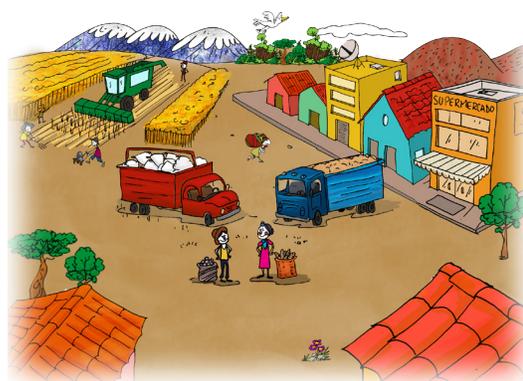
En una jurisdicción territorial existen diferentes modos de interacción de las comunidades con el territorio. En un sistema de vida consideramos importante analizar las interacciones territoriales, productivas, culturales y de gobernanza. A continuación se presenta un gráfico con las principales interacciones que deben ser analizadas en un sistema de vida.



Interacciones Territoriales

(Patrones de interacción físico-geográfico)

Control del territorio para la provisión de funciones ambientales estratégicas. Respeto a la diversidad de las formas de vida.



Interacciones Productivas

(Patrones de interacción económico-productivos)

Provisión local y diversificada de alimentos. Aprovechamiento de los recursos naturales (componentes de la naturaleza) para el desarrollo de actividades económico-productivas.



Interacciones Culturales

(Patrones de interacción físico-geográfico)

Apropiación cultural del territorio (formas de gobierno, fiestas, rituales, saberes, conocimientos y tecnologías, entre otros)



Interacciones de Gobierno

(Patrones de interacción organizativos-institucionales)

Gestión institucional para el manejo de los recursos naturales y gestión del territorio.

Gestión óptima del Sistema de Vida



El sistema de vida solamente puede existir cuando se alcanza una gestión o interacción óptima entre comunidades con sus territorios. Esta relación óptima se da cuando existe en una jurisdicción territorial el respeto a los cuatro grupos

de derechos mencionados anteriormente. Por tanto, las interacciones que se desarrollan en la jurisdicción territorial deben ser fortalecidas con el respeto y ejercicio de estos derechos, como se representa a continuación.

GRÁFICO N° 3
INTERACCIONES EN UN SISTEMA DE VIDA



Resultados del Sistema de Vida



El resultado del proceso de construcción del sistema de vida se puede analizar de diferentes maneras. Los resultados son, cómo visualizamos las interacciones positivas o negativas entre las comunidades (urbanas o rurales) con los territorios. A continuación, para simplificar el análisis de los sistemas de vida y la complementariedad de los derechos, se representa el resultado, tomando en cuenta tres dimensiones básicas bajo la figura de un triángulo equilátero. Sin embargo, pueden existir otras representaciones de los balances y equilibrios del sistema de vida.

Dimensiones de un sistema de vida

Las dimensiones son un conjunto de variables que representan el estado o progreso en ciertos temas que son importantes para cada sistema de vida:

Funciones Ambientales: incluye las variables relacionadas al balance hídrico, la fertilidad de los suelos, la captura de carbono y la presencia de biodiversidad. En los ámbitos locales se tiene que identificar qué funciones ambientales son importantes en el sistema de vida.

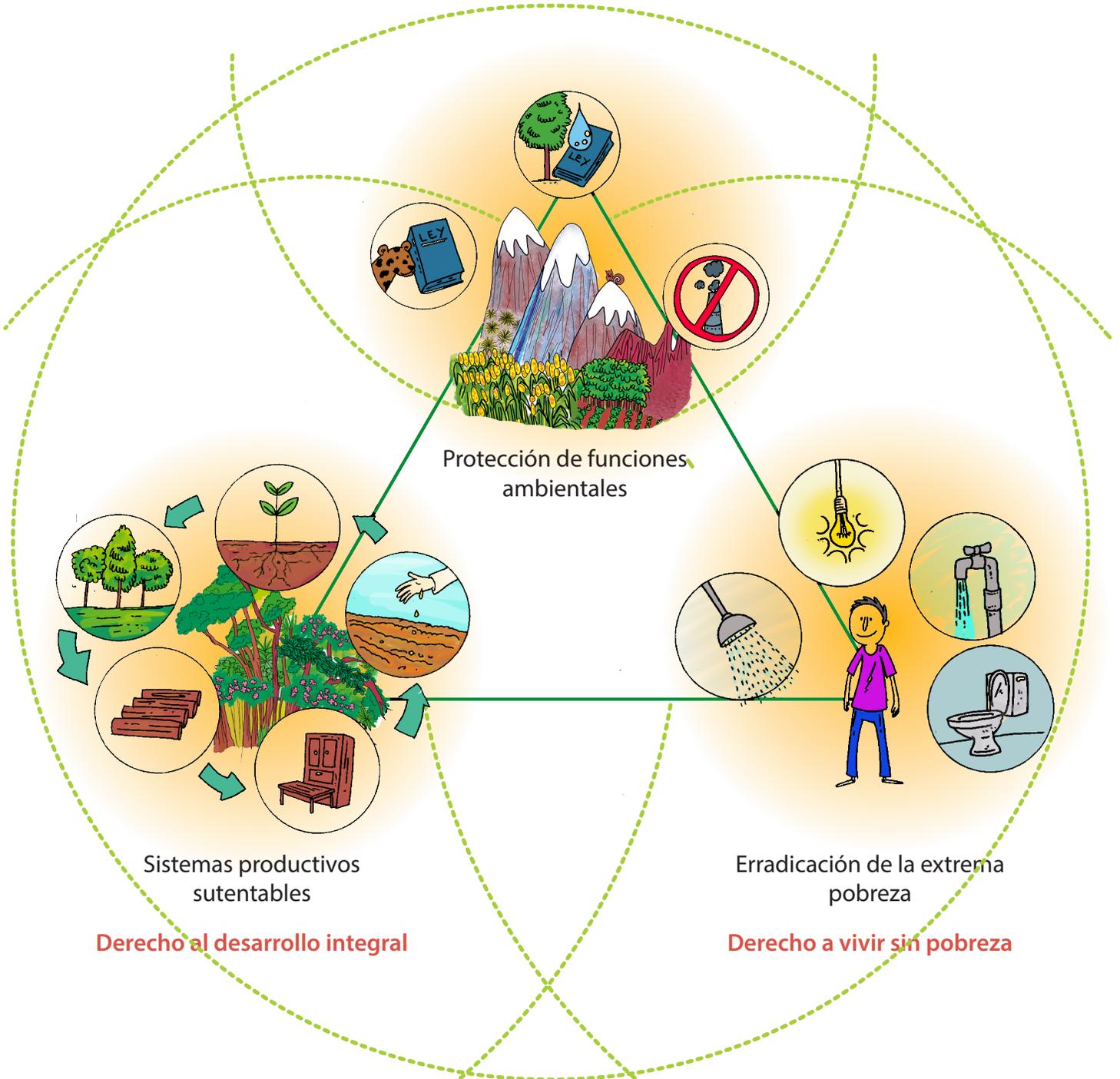
Sistemas productivos sustentables: comprende el desarrollo de sistemas productivos en armonía con la naturaleza. En los ámbitos locales se tiene que identificar qué aspectos de los sistemas productivos son importantes para el sistema de vida.

Erradicación de la pobreza: tiene que ver con el acceso a servicios básicos, ingresos y alimentación adecuada. En el ámbito local, se tiene que identificar las variables que son importantes para la erradicación de la pobreza en el sistema de vida.

Estas variables pueden ser valoradas de forma cuantitativa para ser reflejadas en un triángulo equilátero. Un triángulo donde se tienen los valores máximos (o el máximo puntaje) en todas las dimensiones, representa un sistema de vida en armonía. Si los valores son bajos o alguna de las dimensiones es menor que las otras, se deben realizar esfuerzos para armonizar todas las dimensiones con el máximo puntaje.

GRÁFICO N° 4
DIMENSIONES DEL SISTEMA DE VIDA

Derecho de la Madre Tierra



Derecho de los pueblos indígena originario campesino,
comunidades afrobolivianas e interculturales

Armonización del Sistema de Vida

La armonización es el resultado de las acciones que se desarrollan en un territorio para construir un sistema de vida en balance y equilibrio. Esta armonización puede representarse de manera gráfica y esquemática, usando la misma figura que hemos empleado para representar los resultados del sistema de vida, tal como se presenta a continuación:

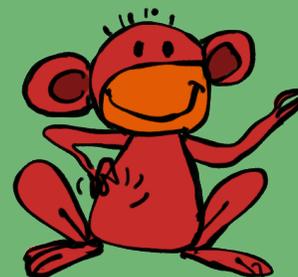
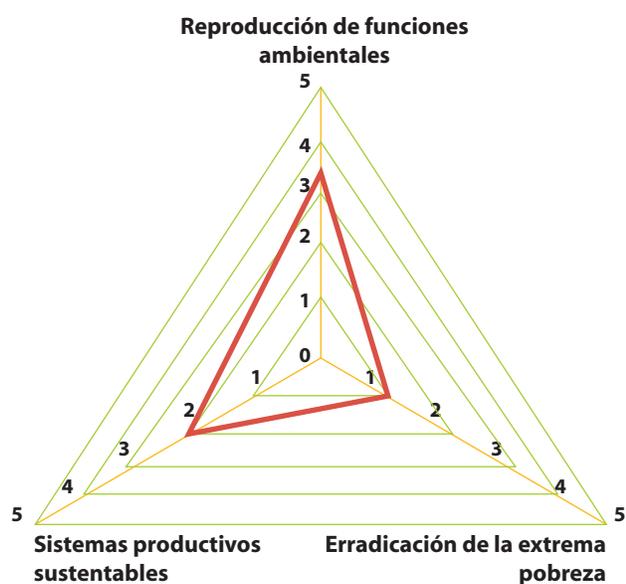
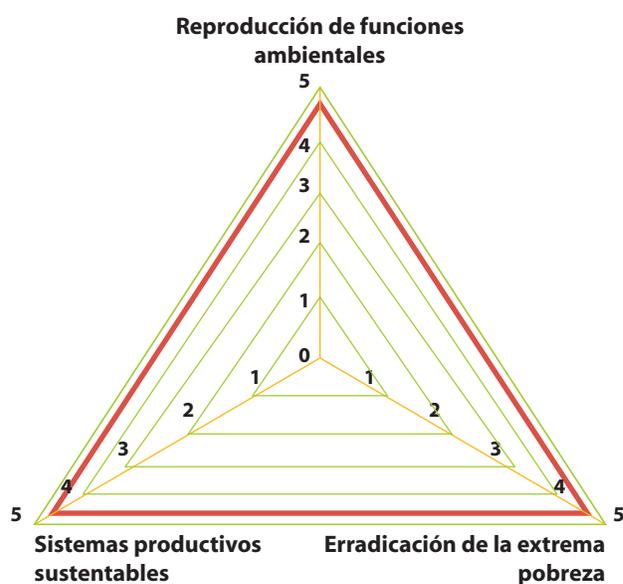


GRÁFICO N° 5
ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDA



Sistema de vida actual

En este triángulo se han valorado cuantitativamente las variables que representan el sistema de vida. Se observa que los valores son bajos y desiguales para las tres dimensiones, por tanto se deberá seguir trabajando en la armonización y desarrollo de las tres dimensiones.



Sistema de vida armonizado

Este triángulo representa una nueva valoración de las dimensiones tomando en cuenta los esfuerzos que se realizaron para armonizar el sistema de vida. Se observa una gestión óptima de armonización.

La Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE

Esta ley ha sido aprobada el año 2016 con el propósito de conducir el proceso de planificación en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Tiene como fines:

- Lograr que la planificación de largo, mediano y corto plazo tenga un enfoque integrado y armónico de todos los niveles de gobierno.
- Orientar la asignación óptima y organizada de todos los recursos financieros y no financieros del Estado Plurinacional, para el logro progresivo de acciones, resultados y metas integradas en la planificación.
- Realizar el seguimiento y evaluación de lo planificado en todos los niveles del Estado Plurinacional, contribuyendo con información

oportuna para la toma de decisiones en la gestión pública.

- Incorporar en la planificación todas las dimensiones que hacen a la sociedad y la naturaleza: sociales, culturales, políticas, económicas, ecológicas y afectivas.

El Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, establece que todos los instrumentos de planificación de las Entidades Territoriales Autónomas planifiquen equilibrando sus inversiones entre acciones relacionadas a erradicar la extrema pobreza, desarrollo de sistemas productivos sostenibles y protección de las funciones ambientales.

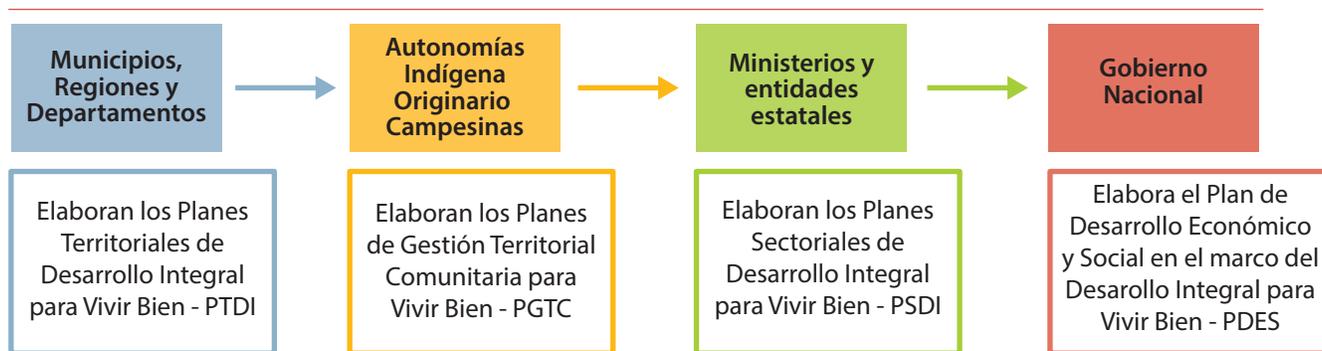


Los instrumentos de planificación establecidos en la Ley N° 777



La Ley N° 777 del SPIE, establece los siguientes instrumentos de planificación:

GÁFICO N° 6
PLANIFICACIÓN QUINQUENAL



La Planificación Territorial del Desarrollo Integral (PTDI)

Es un instrumento de planificación territorial del Desarrollo Integral y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Departamentales, Regionales y Municipales para un periodo de cinco años.



Los PTDI de los Gobiernos Autónomos Departamentales, Regionales y Municipales deben elaborarse tomando en cuenta los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PSDI) en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) del nivel nacional.

En el nivel local, el PTDI debe orientar la priorización de las acciones en los POA's.

Contenidos del PTDI:

Para la elaboración participativa de los PTDI, se establecieron contenidos mínimos y Lineamientos Metodológicos que guían el proceso de construcción de los Planes Territoriales.

Según los Lineamientos Metodológicos, el PTDI deben contener los siguientes puntos:

- | | | | |
|---|---------------------------------------|---|--------------------------------------|
| 1 | ENFOQUE POLÍTICO | 5 | TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES |
| 2 | DIAGNOSTICO | 6 | ARMONIZACIÓN DE SISTEMAS DE VIDA |
| 3 | POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS | 7 | GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO |
| 4 | PLANIFICACIÓN | 8 | ORDENAMIENTO TERRITORIAL |
| | | 9 | PRESUPUESTO PLURIANUAL |



Guía Práctica de Aplicación





Caracterización de los Sistemas de Vida

SE REMPLAZA NUEVO TEXTO Esta parte se constituye en una guía práctica para identificar los sistemas de vida y orientar en la planificación de acciones convenientes para alcanzar la armonización de los sistemas de vida.

Este material está elaborado para que líderes, dirigentes, representantes, técnicos, facilitadores o cualquier persona pueda aplicar en sus territorios, comunidades, barrios, municipios o departamentos.

En la medida que se puedan seguir estos pasos podrán ejercitar formas para elaborar los sistemas de vida en sus territorios, siguiendo los lineamientos metodológicos de elaboración de los Planes Territoriales de Desarrollo Integral.

Cada paso, permitirá avanzar en la concertación de acciones y proyectos de armonización de nuestros sistemas de vida, para que de manera práctica y ejerciendo nuestro autodeterminación podamos participar de manera efectiva en la elaboración de los Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI)



Contenidos de la Guía:

Esta guía describe 9 pasos que deberán ser desarrollados de manera consecutiva. En cada paso, se describe la acción a desarrollar y se presentan los instrumentos metodológicos para aplicarlos de manera participativa.



● Símbolos que guían	30
● Identificación y planificación del Sistema de Vida	31
● Paso 1. Características básicas del contexto	32
● Paso 2. Identificación de las relaciones e interacciones del Sistema de Vida	34
● Paso 3. Identificación de la visión futura del Sistema de Vida	36
● Paso 4. Identificación de las relaciones e interacciones del Sistema de Vida futuro o deseado	38
● Paso 5. Gestión óptima del Sistema de Vida	40
● Paso 6. Representación del Sistema de Vida	42
● Paso 7. Caracterización y valoración del Sistema de Vida	46
● Paso 8. Armonización del Sistema de Vida	48
● Paso 9. Incorporación del Sistema de Vida en los Planes Territoriales de Desarrollo Integral	54

Símbolos que guían:



Este símbolo indica la consigna que deberá compartir con los presentes



Este símbolo indica la presencia de una pregunta que apoyará a precisar el trabajo a realizar



Este símbolo indica una actividad a realizarla en grupo



Este símbolo aparecerá para recomendar que conecte el trabajo que está realizando con algún contenido que se tiene en la Cartilla, esta referencia apoyará la comprensión del tema



Este símbolo es para llamar la atención, aporta una recomendación o instrucción.



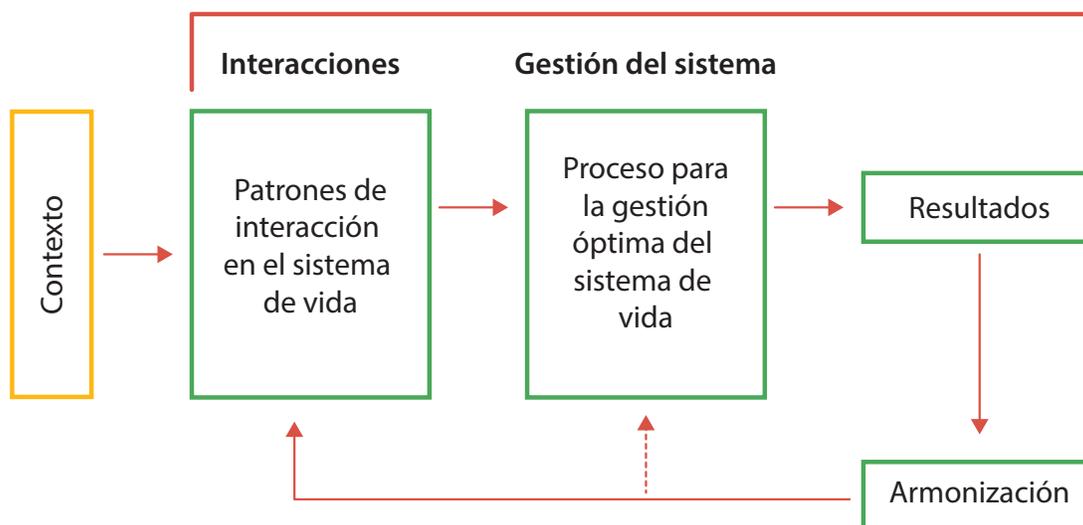
Este símbolo indica la necesidad de tomar nota de la discusión que se genere en la actividad.

Identificación y planificación del Sistema de Vida



Para iniciar el trabajo práctico se expondrá en la pantalla, pizarra o papeógrafo el siguiente gráfico:

GRÁFICO N° 1
ESTRUCTURA BÁSICA DE UN SISTEMA DE VIDA



Cada uno de los pasos a seguir corresponden a cada parte de la Estructura Básica del sistema de vida. Por tanto, se iniciará la actividad con la identificación del contexto, para seguir con la descripción de las interacciones, la definición de la gestión óptima del sistema de vida, los resultados, la armonización y la identificación de acciones que podran ser propuestas como proyecto en los Planes Territoriales de Desarrollo Integral.

Paso 1.

Características básicas del contexto

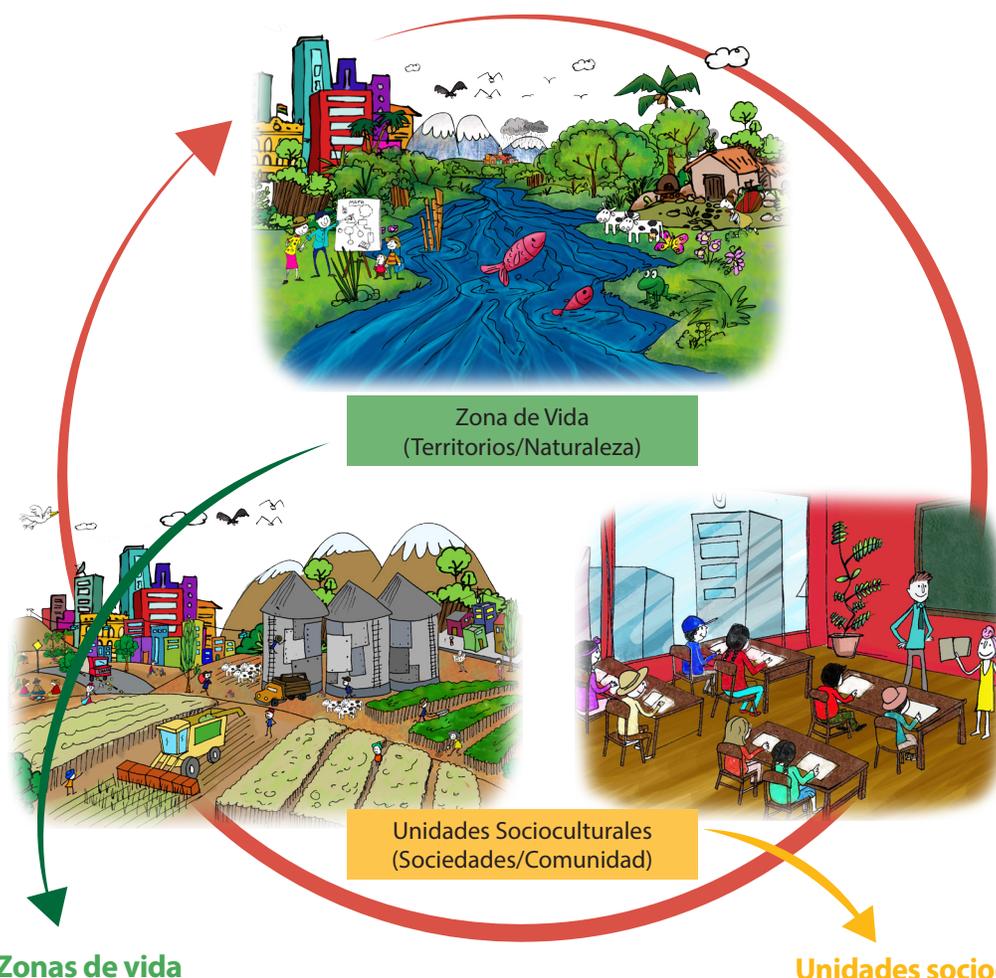


Para iniciar el trabajo de caracterización del contexto de un sistema de vida, recordar a los participantes los contenidos de la Cartilla (página 8).



Para orientar la actividad recordar los contenidos de descripción de los componentes del sistema de vida:

COMPONENTES DEL SISTEMA DE VIDA



Zonas de vida

Son las unidades biogeográficas-climáticas que están constituidas por el conjunto de las comunidades organizadas de los componentes de la Madre Tierra en condiciones afines de altitud, bioclima y suelo.

Unidades socioculturales

Son colectividades humanas que comparten identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión,



Actividad: Dibujar de manera participativa un mapa parlante del territorio.

Guía de trabajo

En un papelógrafo dibujar el mapa actual del territorio (departamento, municipio o pueblo), tomando en cuenta la identificación de los diferentes pisos ecológicos, distritos o regiones. En este mapa se plasmará la realidad actual del territorio en términos sociales, económicos, productivos, ambientales, de infraestructura y otros aspectos relevantes.



Esta actividad debe realizarse entre personas que comparten una misma territorialidad.



Paso 2.

Identificación de las relaciones e interacciones del Sistema de Vida



Con la ayuda del mapa parlante elaborado, el paso siguiente será describir con palabras las principales interacciones que se dan en la situación actual del territorio, identificando los derechos que se respetan o promueven.

Para la identificación y descripción de las interacciones realizar la siguiente actividad.



Actividad: Identificar y describir las interacciones del sistema de vida.

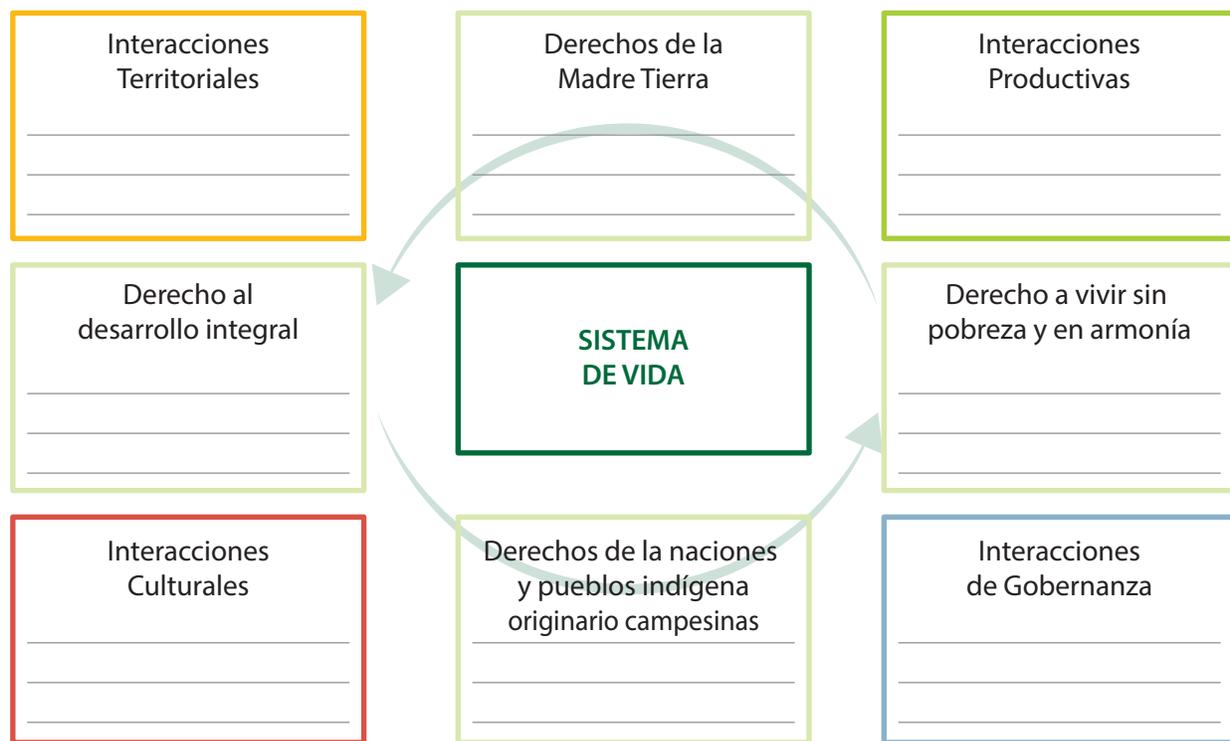
Guía de trabajo

Ubicar el mapa parlante en un lugar visible.

En un nuevo papelógrafo trabajar el Cuadro N° 1, en cada cuadrante identificar las interacciones principales que se dan en el territorio.

Una vez que se tengan todas las interacciones descritas, analizar cuál es la condición de los cuatro Derechos: i) Derechos de la Madre Tierra, ii) Derecho al Desarrollo Integral, iii) Derecho a vivir sin pobreza y iv) Derechos de los pueblos y naciones indígenas originario campesinas.

CUADRO N° 1 INTERACCIONES PRINCIPALES



Para orientar la actividad recordar los contenidos de descripción en las interacciones del sistema de vida de la Cartilla (página 17).

Interacciones Territoriales
(Patrones de interacción físico-geográfico)
Control del territorio para la provisión de funciones ambientales estratégicas. Respeto a la diversidad de las formas de vida.

Interacciones Productivas
(Patrones de interacción económico-productivos)
Provisión local y diversificada de alimentos. Aprovechamiento de los recursos naturales (componentes de la naturaleza) para el desarrollo de actividades económico-productivas.

Interacciones Culturales
(Patrones de interacción físico-geográfico)
Apropiación cultural del territorio (formas de gobierno, fiestas, rituales, saberes, conocimientos y tecnologías, entre otros)

Interacciones de Gobierno
(Patrones de interacción organizativos-institucionales)
Gestión institucional para el manejo de los recursos naturales y gestión del territorio.



Hasta aquí se trabajó en la descripción del contexto, las interacciones y las condiciones de los derechos actuales en el territorio, con esta información se ha diagnosticado el sistema de vida

Paso 3.

Identificación de la visión futura del Sistema de Vida



Para la identificación del sistema de vida futuro o deseado se trabajará con un nuevo mapa parlante donde se incluirán todos los aspectos que sean necesarios o importantes: sociales, ambientales, productivos, organizativos y otros, para armonizar el sistema de vida que se desea en el futuro.

Para la identificación de una visión futura del sistema de vida se dibujará de manera participativa un nuevo mapa parlante



Actividad: Dibujar un nuevo mapa parlante del territorio que represente el sistema de vida deseado.

Guía de trabajo

En un papelógrafo dibujar un mapa parlante del sistema de vida proyectado o deseado para el futuro. Nuevamente, será importante dibujar todos los aspectos relacionados con las *zonas de vida* y las *unidades socioculturales*. Este mapa deberá representar la visión del sistema de vida deseado.



Paso 4.

Identificación de las relaciones e interacciones del Sistema de Vida futuro o deseado



Teniendo presente el mapa parlante futuro elaborado, volver a identificar y describir las características de las interacciones que se espera se desarrollen en un futuro. Precisar las condiciones deseadas de los cuatro derechos.

Para la identificación y descripción de las interacciones realizar la siguiente actividad

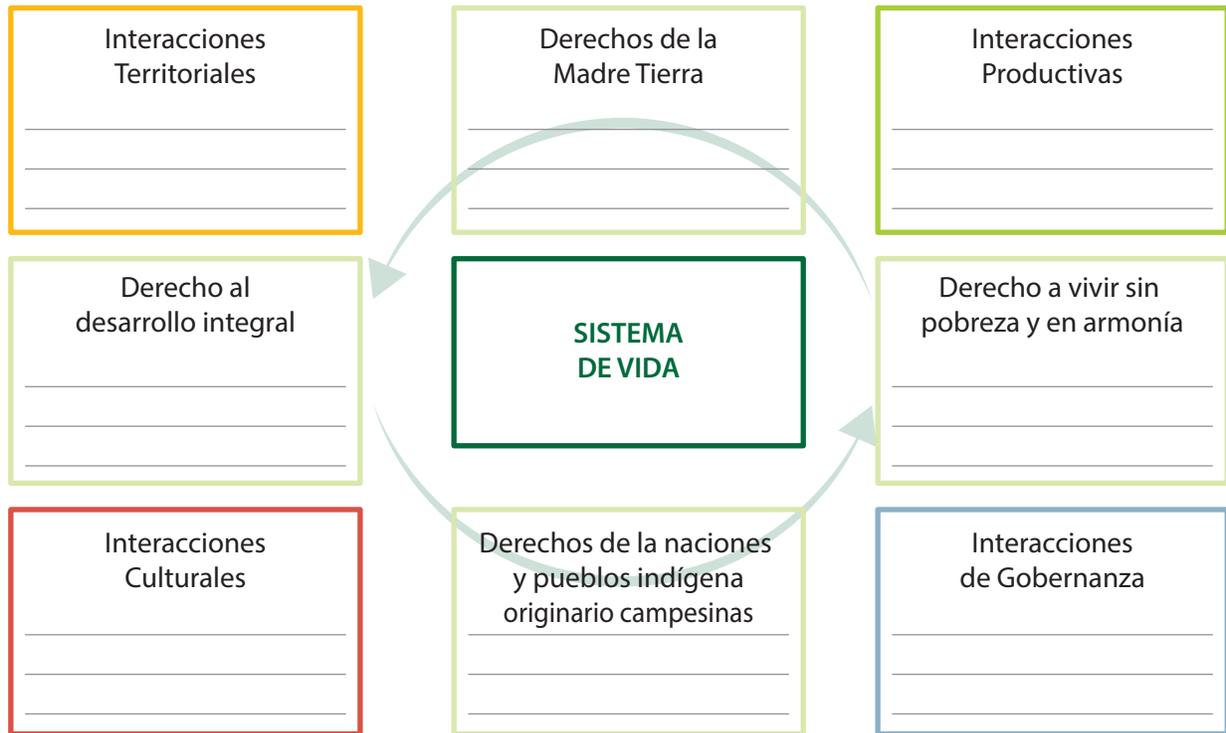


Actividad: Identificar y describir las interacciones del sistema de vida futuro o deseado.

Guía de trabajo

Con el mapa parlante futuro expuesto, trabajar en el Cuadro N°2, para describir en cada cuadrante las principales interacciones que se espera desarrollar en el sistema de vida futuro o deseado. Una vez que se tengan todas las interacciones descritas en el cuadro, se analizará cuál es la condición deseada de los cuatro Derechos: i) Derechos de la Madre Tierra, ii) Derecho al Desarrollo Integral, iii) Derechos a vivir sin pobreza y iv) Derechos de los pueblos y naciones indígenas originario campesinas.

CUADRO N° 2 INTERACCIONES PRINCIPALES DESEADAS



Pregunta de apoyo

Para un análisis más profundo sobre la condición de los derechos, plantear la siguiente pregunta: ¿Cuál es la condición que se desea o proyecta para los derechos en el futuro deseado?

Paso 5.

Gestión óptima del Sistema de Vida



El mapa parlante futuro, las interacciones y condiciones de los derechos proyectados para el sistema de vida futuro o deseado, se constituyen en el principal referente para planificar las acciones necesarias que permitan pasar de la situación actual a la situación deseada donde se respete y se hacen realidad todos los derechos de los pueblos y de la Madre Tierra.

Para la identificación de las acciones que permitan avanzar en la gestión óptima del sistema de vida, se aplicará la técnica de la "Historia sin Medio"



Actividad: Identificar acciones futuras mediante la "Historia sin Medio"

Guía de trabajo

A) Colocar los dos mapas parlantes y los dos cuadros de interacciones: el que describe la situación actual (sistema de vida actual) y el de futuro (sistema de vida deseado) de manera paralela y en "medio" colocar otro papelógrafo con el Cuadro N°3 donde se identifiquen y describan las acciones que se requieren para pasar de la situación actual a la deseada.

B) En la columna de ACCIONES VISTAS COMO VARIABLES anotar palabras que describan de manera sintética las acciones identificadas en la columna anterior. Esta descripción sintética se convertirá en variable que represente de manera más específica las acciones identificadas.

C) Realizar una valoración de la condición actual de estas variables usando una escala del 0 al 5.

**CUADRO N° 3
ACCIONES Y VARIABLES DE LA “HISTORIA SIN MEDIO”**

No	DESCRIPCION DE LAS ACCIONES	ACCIONES VISTAS COMO VARIABLES	VALORACION					
			0	1	2	3	4	5
1								
2								
3								
4								
5								
N								



Pregunta de valoración

Para valorar cada una de las variables trabajar con la siguiente pregunta: ¿Cuál es la situación actual de las acciones y variables identificadas?

Escala de valores

- 0=No existe ningún avance
- 1=Existe muy poco avance
- 2=Existe poco avance
- 3=Existe un avance básico
- 4=Existe bastante avance
- 5=Existe un óptimo avance

Paso 6.

Representación del Sistema de Vida

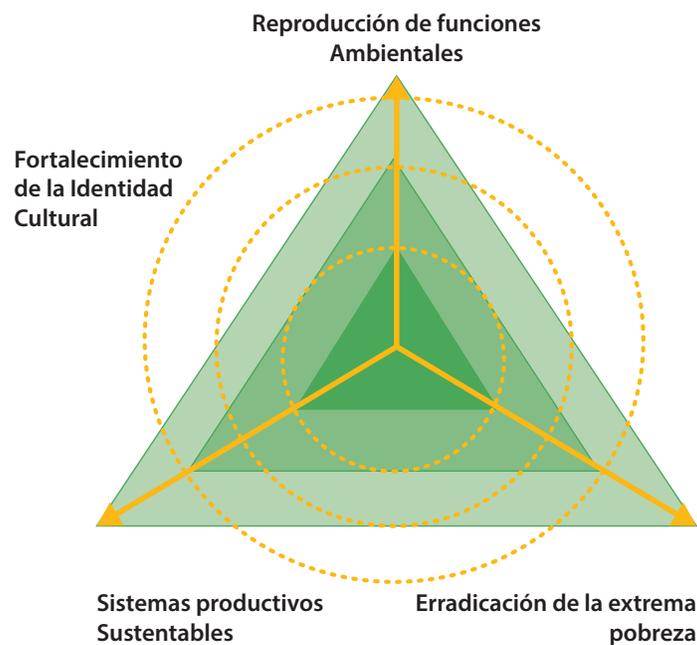


La representación gráfica del sistema de vida permitirá valorar su nivel de armonización, para ello se debe usar gráficos o símbolos que mejor expresen la identidad de los que comparten el sistema de vida.



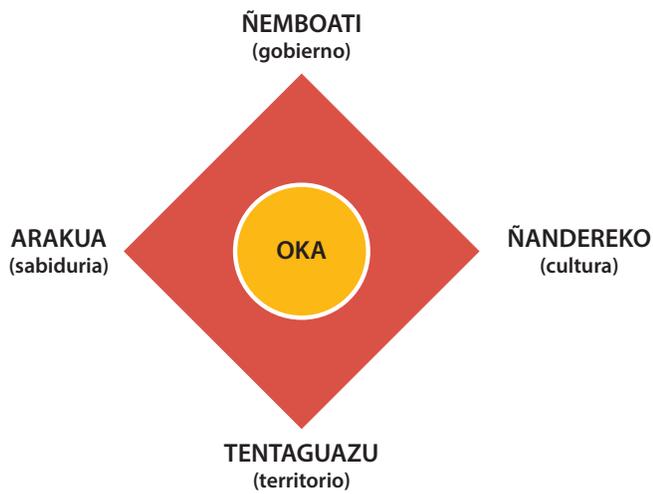
Los Lineamientos Metodológicos de Elaboración del Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) proponen emplear el triángulo para representar el sistema de vida, donde los vértices representan las dimensiones de un sistema de vida.

GRÁFICO N° 2
REPRESENTACIÓN GENÉRICA DEL SISTEMA DE VIDA



Sistema de vida genérico

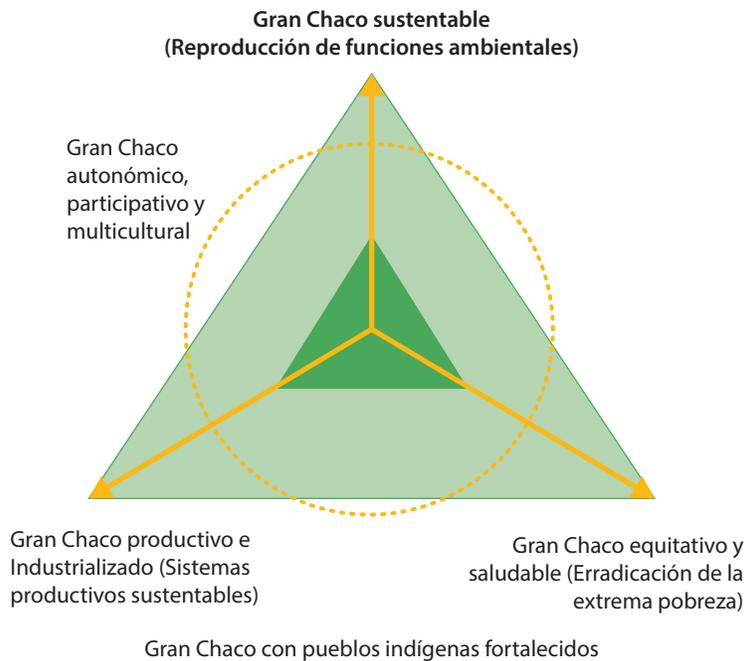
A continuación se presenta una variedad de representaciones gráficas de sistemas de vida trabajados en diferentes contextos.



Sistema de vida de la nación Guaraní



Sistema de vida del pueblo Weenhayek



Sistema de vida multicultural chaqueño



Actividad: Representar gráficamente el sistema de vida

Guía de trabajo

La representación gráfica del sistema de vida tiene que reflejar la visión sociocultural de los pueblos y personas que lo componen. Esta imagen o gráfico debe permitir identificar el balance y equilibrio que se tiene en un sistema de vida.

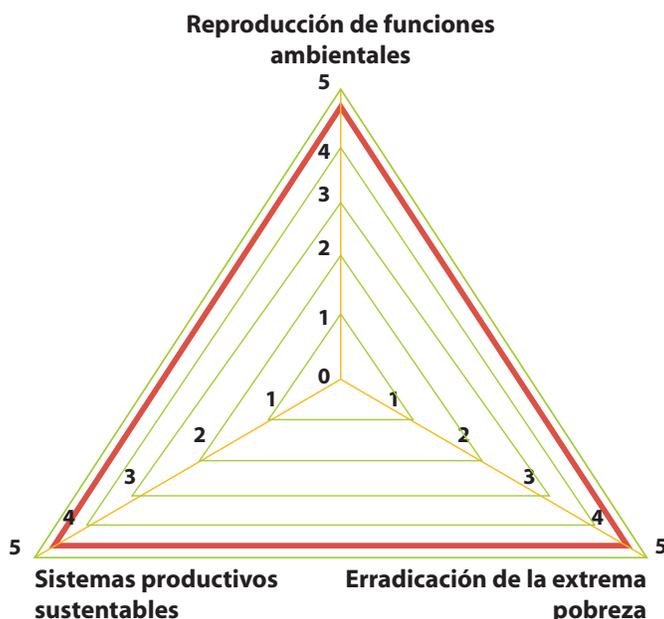
Para ello se lanza la pregunta: ¿Qué gráfico representa mejor el desarrollo integral de sistema de vida? En casos de presencia de grupos multiculturales será recomendable emplear el triángulo equilátero propuesto por los Lineamientos Metodológicos de Elaboración del PTDI.

Para esta representación se mantiene visible el Cuadro N° 3, de las acciones y variables de la “Historia sin medio”.



Para orientar la actividad recordar los contenidos del tema de Armonización del sistema de vida de la Cartilla (página 20).

GRÁFICO N° 3 SISTEMA DE VIDA ARMONIZADO





Paso 7.

Caracterización y valoración del Sistema de Vida



Para *caracterizar* el sistema de vida, se debe trabajar en la organización de las acciones y variables del Cuadro N° 3 de acuerdo a las dimensiones que se identificaron en el gráfico representativo del sistema de vida.
La *valoración* servirá para identificar el grado de armonización del sistema de vida.

Para la identificación y valoración del sistema de vida trabajar en el cuadro N° 4. Posteriormente ubicar los valores promediados en el gráfico de representación del sistema de vida.



Actividad: Identificar y valorar las dimensiones del sistema de vida

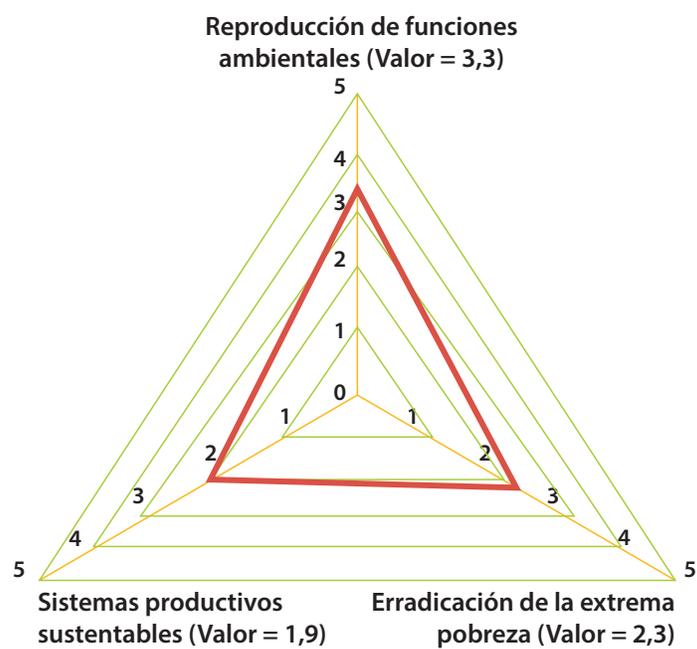
Guía de trabajo

Mantener visible el cuadro N° 3 de la "*Historia sin medio*" y la representación gráfica del sistema de vida para trabajar el Cuadro N° 4. Iniciar el llenado de la columna de **dimensiones** donde se anotan aquellas que están identificadas en la representación gráfica del sistema de vida. Posteriormente, en la columna de **variables** se anotan las acciones/variables que se identificaron en el Cuadro N° 3, organizadas de acuerdo a su compatibilidad con las dimensiones anotadas. Una vez concluido el llenado de las columnas de **variables** y **dimensiones**, copiar los valores asignados a las **variables** en el cuadro N°3 y calcular los promedios para cada **dimensión**. Estos promedios deben ser ubicados en la representación del sistema de vida, para identificar su nivel de armonización.

CUADRO N° 4
DIMENSIONES Y VARIABLES DEL SISTEMA DE VIDA

DIMENSIÓN	VARIABLES	VALOR DE LAS VARIABLES	PROMEDIO DE LAS DIMENSIONES
A.	1. 2. 3.		
B.	1. 2.		
C.	1. 2.		
D.	1. 2. 3. 4.		

GRÁFICO N° 4
SISTEMA DE VIDA ACTUAL



Paso 8.

Armonización del Sistema de Vida



La armonización del sistema de vida es uno de los momentos más importantes en la planificación. Tiene que ver con la identificación y desarrollo de acciones para alcanzar el mayor equilibrio posible del sistema de vida.



El proceso de armonización se realiza en el marco de la implementación de los programas y proyectos del Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI).

En este paso es importante contar con un resumen del PTDI vigente para analizar el impacto de las acciones planificadas en la armonización del sistema de vida.

Para la armonización del sistema de vida se debe trabajar en el llenado de los cuadros N° 5 y N° 6, y una nueva representación gráfica del sistema de vida.



Actividad: Análisis del sistema de vida en el PTDI

Guía de trabajo

Copiar las dimensiones y variables ya identificadas en el Cuadro N° 4 en las columnas correspondientes del Cuadro N° 5. Posteriormente, analizar y ubicar en la siguiente columna los programas o proyectos planificados en el PTDI vigente respetando su coherencia con las dimensiones y variables.

Una vez que se tienen los programas o proyectos ordenados en la columna correspondiente, proceder a valorar el posible impacto que tendrán en las variables y dimensiones.

CUADRO N° 5
ANÁLISIS DEL SISTEMA DE VIDA EN EL PTDI

DIMENSIONES DEL TRIÁNGULO DE SISTEMAS DE VIDA	VARIABLES	PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PTDI del territorio específico	VALORACION					PROMEDIO
			0	1	2	3	4	
A.	1. 2. 3.							
B.	1. 2. 3.							
C.	1. 2. 3.							
D.	1. 2. 3.							



Pregunta de valoración:

Para valorar cada una de los proyectos o programas establecidos en el PTDI trabajar con la siguiente pregunta: ¿En qué medida influirá el programa o proyecto inscrito en el PTDI en las variables y dimensiones identificadas para armonizar el sistema de vida?

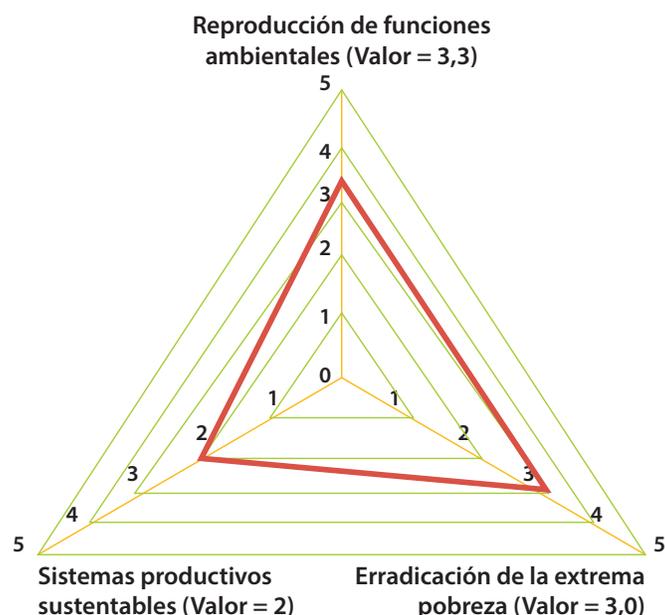
Escala de valores:

- 0=Nada
- 1=Muy poco
- 2=Poco
- 3=Mucho
- 4=Bastante
- 5=De mucho impacto



Con los promedios calculados realizar una nueva representación gráfica del sistema de vida para identificar cuánto se avanzó en la armonización del sistema de vida con los programas y proyectos inscritos en el PTDI.

GRÁFICO N° 5 SISTEMA DE VIDA ESTABLECIDO EN EL PTDI



Actividad: Analizar el sistema de vida en el PTDI



Una vez concluido el análisis del sistema de vida en el PTDI, trabajar en el cuadro N° 6 para identificar acciones complementarias que permitan avanzar en la armonización del sistema de vida.

Guía de trabajo

Colocar todos los gráficos del sistemas de vida (sistema de vida actual, deseado y el trabajado para el análisis del PTDI) y analizar cuál de las dimensiones requiere armonizarse.

En un nuevo papelógrafo trabajar el Cuadro N° 6 para identificar acciones que permitan complementar al PTDI y avanzar en la armonización del sistema de vida. Posteriormente, valorar y calcular los promedios de cada dimensión para volver a representar el sistema de vida.

CUADRO N° 6
ANÁLISIS DEL SISTEMA DE VIDA EN EL PTDI

DIMENSIONES DEL TRIANGULO DE SISTEMAS DE VIDA	ACCIONES COMPLEMENTARIAS AL PTDI	VALORACION					PROMEDIO	
		0	1	2	3	4		5
A.	1. 2. 3.							
B.	1. 2. 3.							
C.	1. 2. 3.							
D.	1. 2. 3.							



Pregunta de valoración:

Para valorar la importancia de armonización de las acciones complementarias al PTDI trabajar con la siguiente pregunta:
¿Cuán importante es la acción para la armonización del sistema de vida?

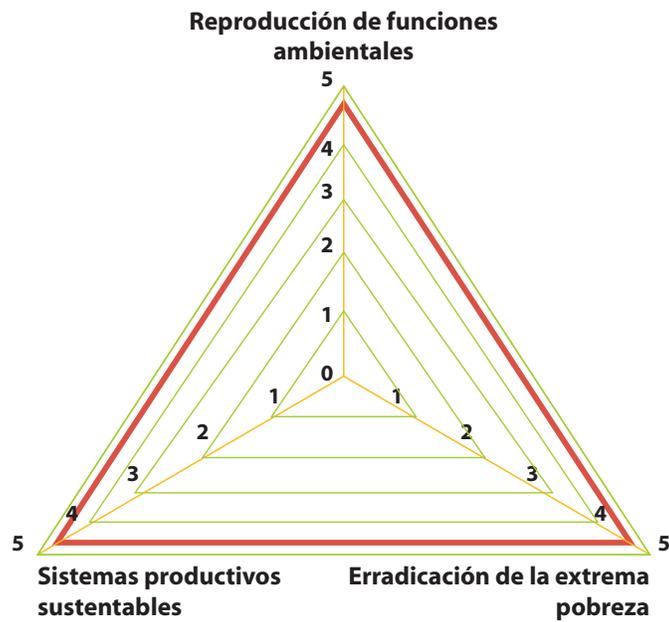
Escala de valores:

- 0=Nada
- 1=Muy poco
- 2=Poco
- 3=Mucho
- 4=Bastante
- 5=De mucho impacto



Con estos promedios se realiza una nueva representación gráfica del sistema de vida para reconocer la relevancia de la acción identificada.

GRÁFICO N° 6 SISTEMA DE VIDA ARMONIZADO



Hasta aquí se trabajó en diagnosticar e identificar las acciones necesarias para armonizar el sistema de vida. Todos estos pasos permitieron precisar las acciones deseadas, considerando los avances que existen en el territorio y lo planificado en el PTDI.

SISTEMA DE MUERTE



SISTEMA DE VIDA ARMONIZADO



Paso 9.

Incorporación del Sistema de Vida en los Planes Territoriales de Desarrollo Integral



La identificación y caracterización del sistema de vida tiene el propósito de incorporar estos elementos en la estructura de los Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI). Se debe reconocer que el sistema de vida se constituye en el eje transversal y estructurador del PTDI.



Los diferentes elementos trabajados en los 8 Pasos anteriores son insumos para la formulación del PTDI. Todos y cada uno de ellos deben ser incorporados y visibilizados en los contenidos del PTDI.

Para la elaboración participativa de los PTDI, se establecieron contenidos mínimos y Lineamientos Metodológicos que guían el proceso de construcción de los Planes Territoriales.

Según la Ley N° 777 los PTDI deben tener el siguiente contenido:

- 1 ENFOQUE POLÍTICO
- 2 DIAGNÓSTICO
- 3 POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS
- 4 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN
- 5 ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- 6 PRESUPUESTO

1

Integración del Sistema de Vida en el Enfoque Político del PTDI



El Enfoque Político es una parte importante del PTDI donde se describe el horizonte del Vivir Bien que las personas aspiran en su territorio.



Actividad N° 1: Integrar el sistema de vida en el Enfoque Político del PTDI

Guía de trabajo

Recuperar lo trabajado en los Pasos 3, 4 y 5 correspondiente a la descripción del mapa parlante del sistema de vida futuro, la identificación y descripción de las interacciones del sistema de vida futuro y la representación gráfica del sistema de vida, con todos estos elementos debatir y concertar la aspiración que se tiene del Vivir Bien a través del Desarrollo Integral en armonía con la Madre Tierra. Se debe incluir las dimensiones sociales, culturales, políticas, económicas, ecológicas y afectivas trabajadas en las interacciones, donde será muy importante destacar la realización de los cuatro derechos.



Anotar todo lo dialogado y sistematizar lo más representativo para poder describir el sistema de vida deseado en armonía con la Madre Tierra para Vivir Bien en el territorio.



Lo concertado se convierte en el contenido del Enfoque Político del PTDI



El Diagnóstico describe la situación actual del sistema de vida, es decir las relaciones entre las zonas de vida y las unidades socioculturales. En el diagnóstico, es importante valorar cómo esta relación garantizan los cuatros derechos fundamentales del Vivir Bien.



Actividad N° 2: Integrar el sistema de vida en el Diagnóstico del PTDI

Guía de trabajo

Recuperar lo trabajado en los Pasos 1 y 2 correspondiente al mapa parlante actual, el cuadro de interacciones del sistema de vida, donde se identifican las formas de interacción de las comunidades con el territorio y la condición de los derechos en el momento actual. Será muy importante, también, recuperar lo trabajado en el Cuadro N° 3, donde se valora la condición actual de algunas acciones deseadas y la representación gráfica de esta valoración que expone el nivel de armonización del sistema de vida. Con todos estos elementos se describe el diagnóstico del sistema de vida.



Anotar todo lo dialogado y se sistematizar lo más conveniente para describir: i) las unidades socioculturales y su relación con las zonas de vida; ii) la condición de desarrollo de los derechos; iii) el estado de los proyectos e inversiones en el territorio y iv) la representación gráfica del sistema de vida actual.



Lo concertado se convierte en el contenido del Diagnóstico del PTDI

3

Integración del Sistema de Vida en las Políticas y Lineamientos del PTDI



Las Políticas y Lineamientos Estratégicos, son los PROPOSITOS MAYORES que orientarán las metas y resultados que se desea alcanzar para armonizar los sistemas de vida.



Actividad 3: Integrar el sistema de vida en las Políticas y Lineamientos del PTDI

Guía de trabajo

Recuperar el trabajo de los Pasos 4 y 6 correspondiente a la identificación de las acciones, variables y dimensiones futuras de la "Historia sin Medio". Todos estos elementos permitirán precisar lo deseado para describir el gráfico de representación del sistema de vida futuro. La descripción del sistema de vida futuro corresponde con los PROPOSITOS MAYORES.



Anotar todo lo dialogado y sistematizar lo más conveniente para describir los propósitos mayores del sistema de vida armonizado.



Lo concertado se convierte en el contenido de las Políticas y Lineamientos Estratégicos de nuestro PTDI.

4

Integración del Sistema de Vida en la Matriz de Planificación del PTDI



En las Políticas y Lineamientos Estratégicos, se integran los pilares, metas y resultados con las acciones planificadas para los cinco años posteriores.



Actividad 4: Integración del sistema de vida en la Matriz de Planificación del PTDI

Guía de trabajo

Recuperar lo trabajado en las actividades del Paso 7 de Armonización del Sistema de Vida, correspondiente a la identificación de las acciones futuras y variables para construir el mejor equilibrio del sistema de vida. Recordar que esta identificación, paso por valorar sí lo planteado en el PTDI vigente aporta en la armonización del sistema de vida.

Las variables y acciones identificadas en la Armonización del sistema de vida se convertirán en las acciones y resultados de las matrices de planificación establecidas en los PTDI.



Anotar todo lo dialogado y sistematizar las acciones más convenientes para armonizar el sistema de vida.



Lo concertado se convierte en el contenido de las Acciones y Resultados del PTDI.

5

Integración del Sistema de Vida en el Ordenamiento Territorial del PTDI



El Ordenamiento Territorial del PTDI describe la proyección de la ocupación territorial de la población, sus necesidades en Desarrollo Humanos y sus proyectos de Economía Plural para los próximos 5 años.



Actividad 5: Integrar del sistema de vida en el Ordenamiento Territorial del PTDI

Guía de trabajo

Recuperar los mapas parlantes futuros y las acciones de armonización del sistema de vida. El principal insumo para este punto será lo trabajado en el mapa parlante futuro donde se ubicarán los centros poblados, los lugares de producción, los caminos de conexión y las acciones identificadas en la Planificación.

Analizar, la pertinencia, la sostenibilidad y el impacto de estas acciones considerando las características de las zonas de vida.



Anotar todo lo dialogado y describir el mapa parlante futuro con toda la nueva información integrada al dibujo.



La descripción de este nuevo mapa parlante complementado con la información señalada, se convierte en los contenidos de Ordenamiento Territorial del PTDI.

6

Integración del Sistema de Vida en Presupuesto del PTDI



En el marco de la priorización de acciones se formula el presupuesto del PTDI incluyendo el conjunto de recursos de inversión pública y gasto corriente con un horizonte de cinco años. El presupuesto quinquenal debe ser programado anualmente para cada una de las acciones.



Actividad 6: Elaborar el Presupuesto del PTDI

Guía de trabajo

Los Lineamientos Metodológicos de Elaboración de los Planes Territoriales de Desarrollo Integral, cuentan con varias Tablas para la distribución de los recursos. Para los fines de este Manual de integración del sistema de vida en los PTDI, se recomienda trabajar sobre la siguiente Tabla.

**CUADRO N° 7
PRESUPUESTO PLURINACIONAL**

RESULTADOS Y ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Resultados						
Acción 1						
Resultados						
Acción 1						

